

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. IV. Pág. 36111

Núm. 153 Jueves 27 de junio de 2019

IV. Administración de Justicia

28840 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Fuencisla Martínez Mínguez, en nombre y representación de Energías Alternativas Murcianas, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/427/2019, de 5 de abril, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2018 y por la que se aprueban instalaciones tipo y se establecen sus correspondientes parámetros retributivos, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 24 de junio de 2019 y figura registrado con el número 1/242/2019

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 24 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190038081-1